

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

20899 OVIEDO

Don Miguel Ángel Álvarez Turanzas, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 3 de Gijón, por el presente,

Hago saber:

1.-Que en los autos seguidos en este Juzgado con el n.º 204/2019 Sección I, declaración de concurso consecutivo voluntario abreviado (NIG 3304447120180000579) se ha dictado, en el día de hoy, auto de declaración de concurso y apertura de liquidación del deudor don Enrique Martínez Ondina, con NIF 11,391.976-F.

2.-Se ha nombrado como Administrador concursal al Abogado d. Miguel Gómez Gordillo, el cual ha sido designado al objeto de que los acreedores efectúen la comunicación de créditos previstos, y con los requisitos recogidos, en el artículo 85 de la Ley Concursal, en el plazo de un mes, a contar desde la publicación de este edicto en el BOE y cualquier otro acto de comunicación con la administración concursal, a su elección en:

Teléfono: 985 275829, fax: 985 241354. Dirección concurso martinezondina@lgomezgordillo.com

Dirección postal: Calle Matemático Pedrayes, n.º 22, 4, C, 33005 Oviedo.

Horario de atención al público: de lunes a jueves, de 09:30 a 14:00 y 17:00 a 20:00 horas, y viernes de 09:30 a 14:00 horas.

3.-Abrir la fase de liquidación del concurso.

4.-Se ha acordado la suspensión de las facultades de administración y disposición quedando estas sometidas a la administración.

Gijón, 23 de abril de 2019.- Letrado de Administración de Justicia, Miguel Ángel Álvarez Turanzas.

ID: A190026283-1